

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Sala III de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario, en los autos: "BANCO CREDICOOP CL c/SOLIS, SERGIO s/Ordinario" CUIJ Nº 21-04966701-6, se hace saber lo resultado: "Nº 324. En la ciudad de Rosario, a los 11 de Diciembre días del mes de 2017, se reunieron en Acuerdo los Sres. Jueces de la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Dres. Mario E. Chaumet, Jéssica M. Cinalli y Marcelo J. Molina, para dictar sentencia en los caratulados "BANCO CREDICOOP CL c/SOLIS, SERGIO s/Ordinario" CUIJ 21-04966701-6... Resuelve: Declarar inadmisibile el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia Nº 1393/15. Insértese, hágase saber, bajen y déjese nota marginal de esta resolución en el protocolo del Juzgado de origen. (BANCO CREDICOOP CL c/SOLIS SERGIO s/Ordinario Expte. 231/15 CUIJ 21-04966701-6). Firmado: Dres. Chaumet, Cinalli, Molina, Jueces; Dra. Campbell, Secretaria. Rosario, 5 de Septiembre de 2018.

\$ 33 367405 Set. 13 Set. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Astrid Siemieniczuk (Jueza), en los autos caratulados: IBARRA, CESAR NICOLÁS y Otros s/Filiación, Expte.: 2368/2018 CUIJ: 21-11331086-0, se ha ordenado: Rosario, 28 de Junio de 2018. Por presentada, con domicilio real y legal constituido, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Désele la participación que por derecho corresponde. Jueza de trámite: Dra. Siemieniczuk. Por promovida demanda de reclamación de filiación extramatrimonial post corten. Dése intervención al Defensor General. Imprimase a los presentes trámite de juicio Oral (art. 541 y ss. del C.P.C.C). Atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCCSF, cítese a los herederos ausentes para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales, venciendo su emplazamiento al quinto día de su última publicación. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios para que informe la existencia de proceso sucesorio y/o declaratoria de herederos promovida respecto del causante. Asimismo cítese a los herederos conocidos del causante y denunciados en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten demanda y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. De no ser hallados los demandados en los domicilios denunciados, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos si los mismos viven o trabajan allí y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicho informe. "Fdo.: Dra. Astrid Siemieniczuk (Jueza) Dra. Carla Gallardo (Secretaria). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 5. Secretaría, Rosario, 7 de Setiembre de 2018. Dra. Barbieri, Secretaria Subr.

S/C 367479 Set. 13 Set. 17

El Juzgado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados: ZAMPARINI BRUNO ANGEL c/SÁNCHEZ RAMON CARLOS y Otros s/Daños y perjuicios 2314/2012 CUIJ 21-11614744-8 se ha dispuesto citar a los herederos y sucesores de Carlos Ramón Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho , por el termino de ley y bajo los apercibimientos de ley, atento lo dispuesto en el Art. 47 del C.P.C.C notifíquese por edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Julieta Becerra. Susana Teresita Igarzabal. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 33 367372 Set. 13 Set. 17

El señor Juez del Juzgado de Familia de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a don Ferreyra Héctor Marcelo, D.N.I Nº 23.914.721 por el termino de 5 días computados desde la última publicación en la forma establecida por el art. 67 del CPC los que se publicaran 3 veces, para que concurra ante este tribunal a hacer valer sus derechos, notificándolo del proveído de fecha 7 de agosto de 2017; Rosario, 7 de Agosto de 2017. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, con patrocinio letrado. Acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Jueza de Tramite Dra. Silvina Ileana García. Por interpuesta petición de Divorcio y formulada propuesta reguladora de la petición de divorcio: hágase saber. De la propuesta reguladora: traslado por 10 días. Notifíquese por cédula con copia y transcripción del artículo 438 del CCyCN, con copia de la propuesta. Hágase saber a la partes que ante la falta de contestación a la propuesta efectuada las pretensiones vinculadas a los efectos del divorcio deberán ser articuladas por separado y por el trámite correspondiente, previo cumplimiento de la Ley 13151. de no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos les informe si el mismo vive o trabaja allí y solo

en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación bajo apercibimiento de nulidad de notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. CUIJ: 21-11315163-0- ARCE NOEMI LUCIA c/FERREYRA HÉCTOR MARCELO s/Divorcio. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados SIN CARGO, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. "ARCE NOEMI LUCIA c/FERREYRA HÉCTOR MARCELO s/Divorcio" (CUIJ: 21-11315163-0). Rosario, 27 de Agosto de 2018. Juez: Día. Silvana Ileana García, Secretaria Dr. Ricardo Pepio.

S/C 367325 Set. 13 Set. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe notifica a Gastronomía Centro S.R.L. en su carácter de titular de la cuenta de Ingresos Brutos N° 5821194-2, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1666. Rosario, 26/07/2018. Y Vistos: Los presentes caratulados: "API C/GASTRONOMÍA CENTRO SRL s/Apremios Fiscales A.P.I., Expte. N° 1273/2016, N° 21-02872857-0, de los que resulta, Resultando: A fs. 5/6 la actora promueve demanda de ejecución fiscal contra Gastronomía Centro S.R.L., por cobro de la suma de Pesos Veintitrés Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 60/100 (\$ 23.934,60), con más los intereses y costas. La suma reclamada resulta de los títulos ejecutivos que acompaña con el escrito inicial y corresponde a: impuesto sobre los ingresos brutos - Partida N° 5821194-2 (fs. 4) Citada de remate la demandada conforme edicto obrante a fs. 44, no comparece ni contesta la citación. Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Gastronomía Centro S.R.L., hasta tanto la actora se haga íntegro el cobro de la suma reclamada de Pesos Veintitrés Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 60/100 (\$ 23.934,60), con más los intereses indicados precedentemente.- Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.). Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber.- Fdo.: Dra. Mónica Klebcar - Jueza - Dra. Marianela Godoy - Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) días (art. 132 del Código Fiscal y art. 482 del C.P.C.). Rosario, Agosto de 2018. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 367457 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria a cargo del Dr. Lucas Menossi, se cita, llama y emplaza a los herederos del. Causante Miguel Oscar Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales, dentro de los autos caratulados: BOGADO, GASTÓN y ROBLEDO, JUAN MANUEL c/RODRÍGUEZ, MIGUEL OSCAR y/u Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nro. CUIJ 21-01526688-8, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de Agosto 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 33 367426 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos "ESCURZA MIRIAN ROSARIO c/MARTÍN, LÁZARO - Sucesores- y Otros s/Usucapión" CUU: 21-02858037-9 se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble ubicado en la esquina de calle Montevideo 6701 y Av. Provincias Unidas 1608 de Rosario, que según plano de Mensura para la adquisición de dominio Duplicado N° 5183-R /2015, es designado como Lote 19 a, Sección catastral 16, Manzana 53, Pare. 43 de la ciudad de Rosario. Mide 17,67 mts. de frente al Norte, por igual contrafrente en su lado Sur y 10,15 mts. de frente y fondo en su lado Este y 10,15 mts. en su lado Oeste, con una superficie de 179,35 m2. Se encuentra empadronado bajo partida del Impuesto Inmobiliario N° 16-03-16-298274/0000-9, e inscripto el dominio al T° 263 B F° 1298 N° 64078 Dpto. Rosario a nombre de Lázaro Martín. Asimismo, que se ha impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado a los herederos de Lázaro Martín; a los sucesores de Osear Martín; a los sucesores de Lázaro Héctor Martín; a Juan Carlos Martín y a María Esther Domínguez para que dentro del término y bajo los apercibimiento del art. 597 C.P.C. comparezcan a estar a derecho publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término previsto en el art. 73 C.P.C. Rosario, 6 de Septiembre de 2018. Dra. Ma. Sol Sedita, Secretaria. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 367375 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos "BONGIOVANY, LILIANA JOSEFA c/SECONE, JUAN DE DIOS s/Escrituración" CUIJ N° 21-02850055-3, se hace saber que se ha

ordenado lo siguiente: “Rosario, 27 de Agosto de 2018. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia del día posterior a que quede firme el presente decreto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria)”. En consecuencia, se hace saber que se ha declarado rebelde al demandado Secone, Juan de Dios (DNI: 14.403.364) y que el día posterior a que quede firme el presente decreto se ha designado audiencia para sorteo de defensor de oficio. Rosario, 07/09/2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 367395 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, en los autos “PIZERNI, MARCELO HERNÁN c/LARROSA LUIS ANDRÉS s/Juicio Ejecutivo”, Expte. N° 21-13891164-8, se ha dispuesto lo siguiente: “Rosario, 05 de Julio de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo- previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes provisionales, hasta cubrir la suma de \$17200, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de este Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza en Suplencia), Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). En consecuencia se hace saber al demandado Larrosa, Luis Andrés (DNI 12.520.788) que ha sido citado y emplazado a comparecer a estar a derecho por el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar el juicio sin su representación. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 367402 Set. 13 Set. 17

En autos caratulados MONETA CARIGNANO VÍCTOR LUIS c/VIVALDI ROBUSTO S/Usucapion, Expte. 194/16 que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, se ha dispuesto emplazar en los términos del art. 597 CPCC, a los herederos de Vivaldi Robusto (Mat.2.180.811) a comparecer a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 367317 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, y en autos: “CORNA ALFREDO PEDRO y Otros c/ANZELIN JOSÉ -Sucesores- s/Usucapion “ Expte. 340/2013 se le hace que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 08 de Agosto 2018: agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo el escrito cargo 7298/2017: haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a los sucesores de Anzelin José en su calidad de tales. Notifíquese por edictos”. Firmado: Dr. Eduardo Oroño (Juez) Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Secretaría, 31 de Agosto de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 367339 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, y en autos: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GASTRONOMÍA CIRCUNVALACIÓN SRL s/Apremios fiscales municipales; Expte. CUIJ 21-02860800-1 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 24 de Junio de 2016: Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa a mérito del poder que en fotocopia se acompaña y que deberá certificar, acuérdese la participación que le corresponda. Por iniciada la presente acción de apremio contra Gastronomía Circunvalación SRL con domicilio en calle Circunvalación 1977 Rosario agréguese a autos las constancias que acompaña. Cítese de remate a al/os demandado/s con la prevención que si no opone excepciones dentro del termino de ley se llevará adelante la ejecución. Notifíquese por cédula con copia de la demanda.” Fdo.: Dr. Eduardo Oroño (Juez) Dr. Lucas Menossi (Secretario). Publíquense sin cargo. Secretaría, 30 de Agosto de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

S/C 367340 Set. 13 Set. 17

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados VERA, VANESA JORGELINA C/ CANDÍA, MARÍA ISABEL y Otros s/Usucapion, CUIJ N° 21-00762097-4, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 25/06/2018, "No habiendo comparecido los herederos de Emilio Ricardo Juan Benegas a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificado y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebelde. Para sorteo de curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y de defensor de los herederos rebeldes, designese fecha de audiencia para el día 06 de agosto de 2018 a las 10 hs." Asimismo, posteriormente se dispone: Rosario 13/08/2018 "Designese nueva fecha para sorteo de Curador conforme a los término ordenados mediante decreto de fecha 25/06/2018, fs. 500, para el día 02/10/2018 a las 10hs".fdo. Dra. Elvira S. Sauan (secretaria) Dra. María Andrea Mondelli (Jueza). Rosario, 29/08/2018. Dra. Sauan, Secretaria.

§ 33 367398 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distinto en lo Civil y Cial. de la Décima Nominación de Rosario, en autos: OLIVERA, PAOLA MARÍA s/Solicitud propia quiebra" 21-02898125-9 por auto nro. 2383 de fecha 04/09/2018, se ha resuelto: 1) Fijar el día 29 de Octubre de 2018 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 14 de Diciembre de 2018 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día 6 de Marzo de 2019 para que la Sindicatura presente el Informe General. Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez); Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria) Fdo. Asimismo, se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es la C.P. Rosa Graciela Lambrushi, con domicilio en calle Riobamba 1604, estableciendo como horario de atención: Lunes a Viernes de 12 a 18 hs. Teléfono: 0341-4851906; e-mail: estudiomw17@gmail.com. Ha designado como abogados patrocinantes a los Dres. Germán Wirtz y Esteban Carlos Moyano.

S/C 367323 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Juez Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaría Dra. Lorena A. González y en autos: "PLANO ADALBERTO DOMINGO c/LORETO CAPOBIANCO COMPAÑÍA S.R.L. s/Usucapion" Expte. N° 21-02898378-3, se hace saber que por decreto de fecha 08 de Agosto de 2018, se cita y emplaza por edictos a Loreto Capobianco Compañía S.R.L., los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales para que dentro del plazo de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y designar defensor de oficio. También se hace saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo/de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios -Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las .audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12.851. Secretaría, 28 de Agosto de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 367337 Set. 13 Set. 17

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, ha dispuesto en autos: BAGLI, JUAN MANUEL c/DI VIRGILIO, FELIPE y Otros s/Escrituración" CUIJ 21-02883613-6 lo siguiente: Rosario, 31 de Mayo de 2018. Atento a lo informado por el Oficial de Justicia a f. 59, cítese y emplácese a los herederos de Felipe Virgilio y de Irma Rosso a los fines de comparecer a estar a Derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley, publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 C.P.C.C). Firman: Dr. Juárez, Juez, Dr. Franch, Secretario.

§ 33 367394 Set. 13 Set. 17

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos BARZANTI ALBERTO CANDIDO C/GABRIELLE, IRMA M DE s/Usucapion" CUIJ 21-02853342-7, en fecha 05 de Marzo de 2018 se dispuso: informando verbalmente la actuarla que la parte demandada Irma E. M. de Gabriele y/o propietarios de los lotes ubicados en manzana 116 Villa Flores Lote A Distrito Roldán no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. 06 de Septiembre de 2018 2017. Dra. Analía Suárez Mónaco, Secretaria.

§ 33 367495 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1er. Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito, de la 1er. Nominación de Rosario, Dr. Daniel Humberto González, dentro de los autos: "BOSSIO, MAXIMILIANO ANDRÉS c/ALAO, RICARDO ALEJANDRO s/Cobro de pesos (M° Expte. 21-12610181-0)", se hace saber que se ha dispuesto notificar al Sr. Alao, Ricardo Alejandro, DNI 28.771.816, de la sentencia Nro. 492, de fecha 08/05/2018, la cual reza lo siguiente "Rosario, 08 de Mayo de 2018. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo:... 1) Hago lugar a la pretensión esgrimida en la demanda, y en consecuencia condeno a Ricardo Alejandro Alao a abonar a la parte actora las sumas consignadas con más los intereses correspondientes, conforme se expresa en los considerandos precedentes. 2) Impongo las costas a cargo de la demandada (cfr. Art. 251 C.P.C. y C.). 3) Regulo los honorarios del Dr. Matías Scalona, en la suma de Pesos \$ 4.080,30 (equivalentes a 2,17 jus - art. 32, Ley N° 6767). Dejo establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a pesos. A partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicará un interés equivalente a una vez y media la tasa efectiva promedio mensual, vencida (sumada) que cobra el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en operaciones de descuento de documentos a treinta (30) días (cfr. CSJSF en autos: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BERGAGNA EDGARDO s/Recurso de inconstitucionalidad; CUIJ N° 21-00508153-6 de fecha 01/08/17, Resolución N° 333 de fecha 16/04/18 dictada por éste Tribunal dentro de los caratulados DANTER S.A. c/GÓMEZ, LUIS GUILLERMO y OTRO S s/Cobro de pesos; Expte. N° 366/13 - CUIJ N° 21-12234060-8 y Art. 772 Código Civil y Comercial). 3) Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Autos: BOSSIO, MAXIMILIANO ANDRÉS c/ALAO, RICARDO ALEJANDRO s/Cobro de pesos - CUIJ N° 21-12610181-0). Fdo: Dr. Daniel Humberto González (Juez), Dra. Gabriela Kabichian (Secretaria). Fdo: Dra. Gabriela Kabichian (Secretaria). Rosario, 3 Septiembre de 2018. Dra. Pavia, Prosecretaria.

\$ 52,50 367446 Set. 13 Set. 17

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: JACKSON, MARIA ISABEL ARTEMISA c/EUSEBI Y MARIANI, ANGEL TELMO y Otros s/Usucapión- CUIJ 21-02843775-4 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Antonia Lucia Eusebi y Mariani De Spina DNI: 1.164.244 , Sara Elena Eusebi y Mariani DNI: 587.295 y Raúl Ricardo Eusebi y Mariano, DNI: 6.158.334; para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 06 de Septiembre de 2018. Dra. Analía Suárez Mónaco. Secretaria.

\$ 33 367494 Set. 13 Set. 17

El señor Juez de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: QUINTANA ALEJANDRINO c/MACHUCA EVARISTO DANIEL y Otros s/Escrituración; CUIJ N° 21-01362980-0, viene a notificar el siguiente Decreto: Rosario, 21 de Agosto de 2018. Atento a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, Cítese y emplácese a los herederos de la codemandada Elida Teresa Mansilla para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Oficiese al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si existe sucesión iniciada a nombre del causante. Fdo. Dr. Gabriel Osear Abad (Juez) Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Rosario, 27 de Agosto de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 367485 Set. 13 Set. 17

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: LAVEGGI CARLOS ARNALDO c/CURTO JOSÉ ALBERTO s/Demanda laboral - CUIJ 21-03724649-9, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Curto José Alberto, DNI: 10.409.493 para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 06 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

S/C 367493 Set. 13 Set. 17

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y comercial de la 4° Nominación a cargo de la Dra. Cielito, Silvia. Jueza-Secretaria de la Dra. Jaime Daniela, se hace saber dentro de los autos caratulados: Fabri, Beatriz Susana si Prescripción Adquisitiva;

Expte N° 1240/07 se ha resuelto lo siguiente: Rosario 05 de Junio de 2018. N° 1290, Y Vistos: Los presentes caratulados: Fabri Beatriz Susana s/Prescripción Adquisitiva" Expte N° 1240/07 venidos a despacho para resolver el pedido de aclaratoria interpuesto a Fs. 331 respecto de la Resolución N° 1516/14 (fs. 230/232) constancias obrantes y normas pertinentes - Y Considerando: Que la aclaratoria peticionada deviene procedente a tenor de lo normado por el art. 248 ultimo párrafo del C.P.C en virtud de haberse consiguando erróneamente el apellido de uno de los linderos como Abrogadini cuando el correcto es Avrogadini y se omitió la designación del lote a usucapir. Por tanto conforme a lo expuesto. RESUELVO: Adarar la resolución N° 1516/14 (Fs. 230/232) en el sentido del correcto apellido de uno de los linderos es Avrogadini y no como error se consigno y la designación del lote es: LOTE A, según plano de mensura N° 195247, de fecha 28 de septiembre de 2016. Insértese y Hágase saber. Fdo: Dra. Cicuto, Silvia. Secretaria de la Dra. Jaime, Daniela. Rosario, 30 de Agosto de 2018. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 52,50 367308 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: RINALDELLI MIRIAM NOEMI s/Propia Quiebra; Expte. Nro. 930/2013 por resolución N° 976 de fecha 02/05/2018 se ha dispuesto regular los honorarios de la CPN Cintia L. Majuá en la suma de \$ 80.000 y del Dr. Eduardo V. Cerino en la suma de \$ 20.000. Asimismo por decreto de fecha 03/02/2015 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 16/08/2018. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 367310 Set. 13 Set. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario en autos: CARAVACA, ELIDA NORA s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. N° 481/18 mediante Resolución N° 2092/18, se ha dispuesto: Proceder a la recaratulación de los presentes, siendo el nombre correcto de la fallida Caravaca, Elida Nora. 2) Aclarar la resolución N° 1758/18 (fs.62) y la resolución N° 2011/18 (fs.73) en el sentido de que el nombre correcto de la fallida es Elida Nora Caravaca. Publíquense edictos por el término de ley. Insértese y hágase saber. Dra. Porrez, Secretaria.

S/C 367515 Set. 13 Set. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina L. Rubulotta, se hace saber que por resolución N° 1459, del 23/08/18, se ha dispuesto: 1) Precédase a la destrucción de la documental reservada en Secretaria, perteneciente a causas que no registran movimientos posteriores al 31/08/2008, la que se llevará a cabo a partir del día 01/11/2018. 2) Hágase saber que los interesados que acrediten interés legítimo en alguna de esas documentales, podrán presentarse hasta el día 10/10/2018 -inclusive-, ante este Juzgado, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs., a fin de efectuar el requerimiento que estimen pertinente. No se admitirá reclamo alguno con posterioridad a tal fecha. 3) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL tres veces en 20 días y dos avisos en el Diario La Capital - un miércoles y un domingo. 4) Remítase copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello, Juez; Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Rosario, 23 de Agosto de 2018.

S/C 366150 Set. 13

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la 1ra. Nominación del Circuito Judicial N° 33 con asiento en la calle Bomberos Voluntarios 2112 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Dra. Viviana B. Bravo, Secretaría a cargo de la Dra. Laura F. Acosta, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Olga Clemente, titular de la LC 1.521.784, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados CLEMENTE, OLGA y Otra c/GONZALEZ, MIRTA ANALIA y Otros s/Desalojo; C.U.I.J. 21-22895323-4.

\$ 33 367436 Set. 13 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: OBREGÓN, CLAUDIA ADRIANA c/GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA s/Usucapión; (Expte. N° 200/2017), ha ordenado: Villa Ocampo, 07 de Agosto de

2.018. Debidamente cumplimentado, agréguese. Por promovida Demanda Ordinaria de Usucapión, contra María García Fernández, de domicilio desconocido, y/o contra quien/es resulte/n titular/es registral/es del inmueble en cuestión. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, (Art. 73 CPCC), bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Villa Ocampo, para que manifiesten si existe interés fiscal comprometido en el presente juicio. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agregándose fotocopias a los autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Esteban Juárez, Juez; Dra. Luisina Inés Zarza, Secretaria. Villa Ocampo, 14 de Agosto de 2.018.

\$ 45 367490 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Niz Alfredo DNI 13.630.969, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: NIZ ALFREDO s/Sucesorio; Expte. 551/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 367324 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Roldan Stella Maris DNI 17.079.143, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ROLDAN STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos; Expte. 49/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 367322 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Rodríguez Costello Gustavo, DNI 10.779.596, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RODRIGUEZ COSTELLO GUSTAVO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 451/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 367321 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Benedicto Armando DNI 6.096.639, y de Fernández Nilda Norma L.C. 5.520.253, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: BENEDICTO ARMANDO y Otros s/Sucesorio; Exp. 506/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 367320 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Sosa Stella Maris DNI 13.174.774, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SOSA STELLA MARIS s/Sucesorio; Exp. 283/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 367319 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de

Culetta Ana Gracia, DNI 6.475.817, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CULETTA ANA GRACIA s/Sucesorio; Expte. 522/18. Cecilia V. Dulcich, prosecretaria.

\$ 45 367318 Set. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados BALESTRA, VICTORIA ELENA y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02898940-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Balestra Victoria Elena (LC 5.830.752) y Covazzi José Antonio (DNI 6.092.226), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 367427 Set. 13

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, hace saber que en los autos: BANCO CREDICOOP CL c/ALMIRON FERNANDO GABRIEL s/Ejecutivo; N° 168/18, hace saber a Almirón, Fernando Gabriel DNI 20.392.031, que en fecha 23/03/18 se ha iniciado demanda ejecutiva citando y emplazando a estar a derecho por el término de tres días bajo apercibimiento de ley. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 367315 Set. 13 Set. 17

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 17 Nominación de la ciudad de Rosario, Juzgado a cargo de Dra. María Silvia Beduino (Juez), Secretaria del Dr. Lantermo, en los autos caratulados SPARVOLI, ARDUINO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02897418-0, cita y emplaza por el término de ley a los herederos y acreedores del señor Sparvoli, Arduino, DNI 6.119.593, fallecido el 10 de Diciembre de 2017 en Rosario, Depto. Rosario, Pcia. de Santa Fe. Rosario, 7 de Septiembre de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 367445 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de el causante don Bosco, Víctor Hugo (DNI 5.968.767), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: BOSCO VÍCTOR HUGO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02900472-9). Rosario, 7 de Septiembre de 2018. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 367376 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Sacco, Gabriel Eduardo (DNI 20.167.777), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días (Art. 2340 CC y C); (Autos: SACCO, GABRIEL EDUARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02900599-8). Rosario, 7 de Septiembre de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 367377 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Martínez, Daniel Alfonso (DNI 17.094.269), por un día, para que lo acrediten dentro de treinta días. Autos caratulados: MARTÍNEZ, DANIEL ALFONSO s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02900468-1). Dra. Casas, María José. Rosario.

\$ 45 367379 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossoovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Arias Festucci, Argentina Adela (DNI 3.197.047), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: ARIAS, ARGENTINA ADELA s/Sucesorio; (Expte. N° 237/2018). Rosario, 07/09/2018. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 367380 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pereyra, Mercedes Raúl (DNI 6.170.900), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PEREYRA, MERCEDES RAÚL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02899146-8). Rosario, 07/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 367396 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. Mana Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Nonino, Raúl Atilio (DNI 6.032.887), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: NONINO, RAUL ATILIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02902210-8). Rosario, 07/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 367397 Set. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Acosta Omar Hipólito (LE 6.167.707), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: ACOSTA, OMAR HIPOLITO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02901643-4). Rosario, 06/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 367399 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Faioli, Olinto Domingo (DNI 4.671.683), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: FAIOLI, OLINTO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02894962-3). Rosario, 09/08/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 367400 Set. 13 Set. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Baldassin, Magali Andrea (DNI 33.279.420), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, bajo apercibimientos legales.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (art. 2340 CC y C) (Autos: BALDASSIN, MAGALI ANDREA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02901001-0). Rosario, 4 de Septiembre de 2018. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 367403 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Prado, Vicente Regino (DNI 7.075.724) y doña Dora Erlinda Del Valle Hidalgo (DNI 4.165.712), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PRADO, VICENTE REGINO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02900420-7). Rosario, 30 de Agosto de 2018. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 367407 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Capdevila Ramón María (LE 6.685.584), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CAPDEVILA, RAMÓN MARÍA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02894804-9). Rosario, 06/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 367383 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Troilo, Roberto Daniel (DNI 12.724.219), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: TROILO ROBERTO DANIEL s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02902330-9). Rosario, 06/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 367386 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Brebbia, Carlos Alberto Luis (DNI 10.619.187), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: BREBBIA, CARLOS ALBERTO LUIS s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02902290-6). Rosario, 06/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 367387 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Pignolo, Marcelino Raúl (DNI 6.025.747), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: PIGNOLO, MARCELINO RAÚL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02902054-7). Rosario, 06/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 367388 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Giacomello, Rodolfo José (LE 5.989.338), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: GIACOMELLO, RODOLFO JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02901902-6). Rosario, 06/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 367392 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Oviedo, María Ester (DNI 4.519.734), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: OVIEDO, MARÍA ESTER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02901218-8). Rosario, 06/09/2018. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 367393 Set. 13

El señor Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Luis Ramos, L.E. N° 5.981.021 por el plazo de 3 días computados desde la última publicación para que concurran ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Se deja expresa constancia que los mismos deberán ser diligenciados sin cargo, atento ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el Art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. RAMOS LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02888639-7). Rosario, 09 de Agosto de 2018. Juez: Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaria: Dra. Lorena A. González.

S/C 367326 Set. 13 Set. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: PAGURA, RAÚL ALBERTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02902250-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raúl Alberto Pagura, D.N.I. N° 6.051.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 5 de Septiembre de 2018. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Jueza; Dra. María Amalia Lantermo, secretaria. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 367514 Set. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAÚL ALFREDO AUDISIO (DNI 6.090.019), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 367331 Set. 13 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN PEDRO RADICIC GARBÍN (DNI 6.097.684) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 367332 Set. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AGUSTINA NEMESIA GODOY (LC 2.825.917), y de ALONSO ELECTO LOVERA (DNI 5.717.599), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaria, María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 367333 Set. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS HUMBERTO BERTELLI (DNI 5.442.950), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presentes en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaria, María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 367334 Set. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de WALTER GABRIEL QUINTEROS (DNI 35.292.852) para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 367335 Set. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RUBÉN DANIEL ROSSETTO (DNI 2.776.725) y de BIANCA HAYDEE BARRIOS (DNI 6.440.568), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 367336 Set. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CATALINA CLIFFORD (DNI 2.816.069) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 04 de Septiembre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 367342 Set. 13 Set. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DANTE OSVALDO BARDAZZI (DNI 6.063.107), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 04 de Septiembre de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 367344 Set. 13 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Luciano D. Juárez, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Ortigoza Benjamín Santiago DNI 27.306.512, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus

derechos. Autos: ORTIGOZA BENJAMIN SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02877667-2.

\$ 45 367401 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante don Ricardo Ramón Rinaldi DNI N° 3.744.360, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos: RINALDI, RICARDO RAMÓN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02898333-3. Marianela Godoy, Secretaria. Cecilia V. Dilcich, prosecretaria.

\$ 45 367369 Set. 13

Por disposición del Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Alberto Salvo DNI 3.693.968 y Rina Lenarduzzi DNI 2.942.943, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SALVO, ALBERTO y Otros s/Sucesorio; Expte. 21-02897807-0. Rosario, 07/09/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 367381 Set. 13

Por disposición del Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Héctor Daniel Mestre, DNI 6.023.031, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MESTRE, HECTOR DANTE s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02901603-5. Rosario, 07/09/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 367385 Set. 13

Por disposición del Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María del Rosario Baravalle, DNI 10.187.373, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARAVALLE MARIA DEL ROSARIO s/Sucesorio; Expte. 21-02900364-2. Rosario, 07/09/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 367373 Set. 13

Por disposición del Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martha Ponce DNI 4.233.539, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PONCE, MARTHA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02889352-0. Rosario, 07/09/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 367370 Set. 13

Por disposición del Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo Alfredo Ponce de León, DNI 5.387.297, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PONCE DE LEON, RICARDO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-0282245-3. Rosario, 07/09/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 367371 Set. 13

Por disposición del Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Ricardo Morillo, DNI 6.005.262, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MORELLO RODOLFO RICARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02902192-6. Rosario, 07/09/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 367374 Set. 13

Por disposición del Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Bautista Santiago Pistone, DNI 6.018.582, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PISTONE, JUAN BAUTISTA SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02901822-4. Rosario, 07/09/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 367378 Set. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZALAZAR, MERCEDES JOSEFA, DNI 12.725.589, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 29/08/2018. Dra. Elvira S. Sauan (secretaria).

\$ 45 367389 Set. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de YOLANDA BRIGADA, DNI 5.539.380, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 29/08/2018. Dra. Elvira S. Sauan (secretaria).

\$ 45 367406 Set. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARIOZZI, CELIDE MAGDALENA, DNI 5.532.650, publicándose edictos por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CC y C), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 29/08/2018. Dra. Elvira S. Sauan (secretaria).

\$ 45 367404 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se le hace saber que en fecha 1 de Septiembre de 2017, dentro de los autos GALARZA MYRIAM ROSA s/Solicitud de Propia Quiebra; CUIJ Nº 21-02851368-9, se ha tenido por presentado el informe final y proyecto de distribución, y regulados los honorarios. Poniéndose de manifiesto en la oficina por el término de ley. Publicándose edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL. 7 de Setiembre de 2018. Fdo. Dra. María Belén Baclini (Secretaria).

S/C 367484 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de los Tribunales Provinciales de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel que tenga derechos, del causantes Emilio

Esteban Ruiz, DNI 6.078.182, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de autos caratulados: RUIZ, EMILIO ESTEBAN s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 2102901238-2. Rosario, 6 de Setiembre de 2018. Firmado Dra. María José Casas, Secretaria; Dr. Luciano D. Juárez, Juez.

\$ 45 367517 Set. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaria de la Dra. Daniela Jaime, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. ELSA BEATRIZ GOMEZ (D.N.I. 1.767.394), para que en el término de 30 días, comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Rosario, 29 de Agosto de 2018. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 367305 Set. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 10 de Rosario, dentro de los autos PALACIOS SANTA CRUZ, EDMUNDO ISMAEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02901008-8, Llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Ismael Palacios Santa Cruz, DNI 5.991.345, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el plazo de ley. Rosario, 05 de Septiembre de 2018. Fdo.: Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria. Dr. Eduardo D. Oroño, Juez. Dra. Mónaco, Secretaria E/S.

\$ 45 367500 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno (Juez) - Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria), se ha dispuesto citar llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don Arias Fructuoso Alfonso Ramón, L.E. 6.161.594, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: ARIAS FRUCTUOSO ALFONSO RAMON s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02899947-7. Rosario, de 2018. Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria).

\$ 45 367478 Set. 13

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: FOSSATI, CLAUDIA ALICIA s/Sucesorio - CUIJ 21-02889409-8, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Carlos Daniel Loiza, DNI 13.509.628, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley. Rosario, 6 de Septiembre de 2018. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 367503 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos FERREYRA DOMINGA MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01538430-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Dominga Magdalena Ferreyra, DNI 1.446.946, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 5 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 367505 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: SGUERZI, VALERIA s/Sucesorio; CUIJ 21-02901836-4, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Valeria Sguerzi, DNI 93.663.407, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días.

Rosario, 6 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 367504 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: SUITA JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02000006-6, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Juan José Suita, DNI 6.060.472, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 6 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 367502 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: TASSELLI, RICARDO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02902241-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Ricardo Alberto Tasselli, DNI 6.021.515, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 3 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 367499 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos TORRES LILIANA OLGA s/Sucesorio; CUIJ 21-02902241-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Liliana Olga Torres, DNI 11.272.445, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 3 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 367507 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos SAYAR, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio; CUIJ 21-02900196-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña María del Carmen Sayar y/o María del Carmen Sayar Lafuente, DNI 93.498.243, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 31 de Agosto de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 367509 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: GENTILI CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-02900442-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Carlos Gentili, DNI 5.991.016, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 5 de Septiembre de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 367508 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: PELLEGATTI, NORBERTO RAUL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02900382-0, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Norberto Raúl Pellegatti, DNI 6.078.977, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de

Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 31 de Agosto de 2018. Ma. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 367510 Set. 13 Set. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos: SAUCO INES ESTER s/Sucesorio; CUIJ 21-02901836-4, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Inés Ester Saucó, DNI 4.203.035, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 7 de Septiembre de 2018. Analía Suárez Mónaco, Secretaria.

\$ 45 367512 Set. 13 Set. 19

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Analía Irrazábal -en Suplencia-, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante González, Sergio Ignacio, DNI N° 10.059.545, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "GONZÁLEZ SERGIO IGNACIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1706/17. Firmat, 19 de Junio de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 367348 Set. 13 Set. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Firmat, Dra. M. Celeste Rosso (J/S), secretaria de la autorizante, en autos "BUCCI RAFAEL JUAN s/Declaratoria de herederos" (Expie N° 1105/18) se llama, cita y emplaza a los herederos legatarios y acreedores del Sr. Bucci Rafael Juan (DNI: 8.506.719), para que dentro del término de ley comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 7 de Setiembre de 2018. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

\$ 45 367432 Set. 13 Set. 26

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 Nominación - Distrito N° 7 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, en autos: PAVÓN OSVALDO M. c/PAVÓN LENCINA, RAMÓN s/Prescripción adquisitiva" (Expte. N° 222/2011) se ha dictado la siguiente Resolución: N° 692 - Casilda, 31 de mayo de 2018. Autos y Vistos: (...); Resulta: (...); Y Considerando: (...);Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva, teniéndose por acreditada la misma respecto del Sr. Osvaldo Máximo Pavón en relación al inmueble ubicado en calle Rondeau, entre calles Dante y Laprida, Lote "F" de la manzana 50 del plano oficial del pueblo de San José de la Esquina que en su lado NE: lado AB, mide veintidós metros, sesenta y cinco

centímetros, lindando con calle Rondeau; al lado SE: lado BC, resulta de cuarenta y tres metros, treinta centímetros, lindando con Jorge Alberto Ferreyra; mientras que el lado SO: lado DC es de veintiún metros, sesenta y cinco centímetros y linda con José Miguel Ferreyra. Finalmente al lado NO: lado DA es de cuarenta y tres metros, treinta centímetros y linda con sucesión de Juan Nemesio Ferreyra. Los ángulos A y C resulta de noventa y un grados, trece minutos y los ángulos B y D de ochenta y ocho grados, cuarenta y siete minutos. Dentro de esas medidas y linderos el polígono ABCDA encierra una superficie de novecientos treinta y siete metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados. 2) Determinar que la fecha en el cual el Sr. Osvaldo Máximo Pavón adquirió el derecho real de propiedad sobre el inmueble en cuestión es el 15 de mayo de 2018. 3) Imponer las costas del presente a la demandada vencida, sin perjuicio que deberá soportar provisoriamente la actora los gastos que demandó la intervención del defensor de oficio así como también la de su propio letrado pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra la demandada ausente en caso de ser hallada de acuerdo a la jurisprudencia provincial sobre el punto. 4) Notifique la misma de conformidad al artículo 81 del CPCCSF. 5) Insértese y hágase saber.- “PAVÓN OSVALDO M. c/PAVÓN LENCINA, RAMÓN s/Prescripción Adquisitiva” (Expte. N° 222/2011). Fdo.: Dra. Clelia Carina Gómez (Juez) - Dr. Agustín M. Crosio (Secretario). Casilda, 17 de Agosto de 2018. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 33 367349 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, se ha dictado en los autos: “LA REVENIDA S.R.L. s/Pedido de quiebra por acreedor (Expte. Nro. 401/17) mediante resolución N° 483 del 03 de Mayo del 2018, se ha declarado la Quiebra de la Sociedad “La Revenida SRL” con domicilio en calle Córdoba 1447 de la localidad de Bigand, en el Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la fallida los bienes de ésta al síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad. Calificar a la presente causa de Pequeña Quiebra”. Ordenar se anote la inhibición general de los bienes de la fallida, a cuyo fin se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, y al Registro Nacional del Automotor, que correspondiere. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Tener por designado al CPN Ariel Horacio Tarquini con domicilio constituido en calle Moreno 1845 de la ciudad de Casilda, horario de atención de Lunes a Viernes de 09 hs a 12 hs. y de 15 a 17 hs. Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerán el día 15 de noviembre del 2018 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 2) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 08 de febrero del 2018 y para la presentación del Informe General el día 05 de abril del 2019 según lo previsto en los artículos 35, 39 y concordantes de la ley concursal. Secretaría, Casilda, 5 de Septiembre de 2018. Dr. Agustín Crosio, Secretario.

S/C 367368 Set. 13 Set. 19

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda llama a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de don LAZARTE GREGORIO y de don LAZARTE PABLO, por un día para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento. Casilda, 5 de Septiembre de 2018. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 367345 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 Distrito Judicial Nro. 7 de Casilda, Dra. Gómez, Secretaria de la autorizante, dentro de los autos caratulados: CARDOZO, RURBAL s/Declaratoria de herederos - Expte. Nro. 484/16, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rurbal Cardozo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un (1) día. Casilda, 3 de Agosto de 2018. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 367353 Set. 13

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, incluyéndose propietarios desconocidos y/o terceros demandados del Sr. Gogliarmero Pascual, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: MESSI ALBERTO - NUCCI SUSANA c/GOGLIARMERO PASCUAL s/Usucapión; Expte N° 246/18). Casilda, 29 de Agosto de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 33 367351 Set. 13 Set. 17

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Borda Yain Michel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BORDA YAIN MICHEL s/Sucesión; Expte. Nº 342/18). Casilda, 5 de Septiembre de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 367364 Set. 13

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Menna Antonio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MENNA ANTONIO s/Sucesiones; Expte. Nº 1047/10). Casilda, 7 de Septiembre de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 367358 Set. 13

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Faricelli Norma Gladys, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: FARICELLI NORMA GLADYS s/Sucesiones; Expte. Nº 397/18). Casilda, 7 de Septiembre de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 367354 Set. 13

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Díaz Esteban, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: DIAZ ESTEBAN s/Sucesión; Expte. Nº 489/18). Casilda, 5 de Septiembre de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 367382 Set. 13

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Nicolini Gustavo Fabián, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: NICOLINI GUSTAVO FABIAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 416/18). Casilda, 5 de Septiembre de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 367366 Set. 13

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Palavecino Sergio Carlos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PALAVECINO SERGIO CARLOS s/Sucesión; Expte. Nº 327/18). Casilda, 5 de Septiembre de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Dr. José María Fidelibus, se hace saber que en los autos caratulados TONICELLI, NEDDIE c/KEKEDJIAN SRL s/Demanda Laboral - Reconstrucción; Expte. N° 416/97, se ha dictado la sentencia N° 265 de fecha 13.03.2018, que en su parte resolutive dice lo siguiente: 1- Rechazar las excepciones de prescripción, falta de acción y plus petición inexcusable opuestas por la co accionada María Elena Maccari de Geronzi. 2- Rechazar la demanda únicamente respecto de Rointex SRL, con costas a la actora; 3- Hacer lugar a la demanda, condenando a Kecedjian SRL y a María Elena Maccari de Geronzi a abonar a Neddie Miriam Tonicelli de Ivancovich dentro del plazo de cinco días el importe que resulte de los rubros otorgados al considerando 24, todo ello con intereses según lo discriminado en el punto 25, con costas a cargo de estos mismos- art. 101 CPL-, 4- Diferir las regulaciones de honorarios de los profesionales hasta el estadio procedimental oportuno. Insértese, agréguese copia y hágase saber. (Expte. 416/97). Fdo. Dr. Fidelibus- Juez subrogante; Dr. Coronel- Secretario. Y la Resolución N° 317 de fecha 23 de Marzo de 2018 que en su parte resolutive dice: Aclarar la sentencia N° 265 del 13 de Marzo de 2018 siendo el nombre y apellidos correcto de la co demandada condenada es María Elena Geronzi de Maccari y no María Elena Maccari de Geronzi como por error se consignó. Insértese, cópiese, déjese constancia por Secretaría en el protocolo respectivo y hágase saber. (Expte. 416/97) Fdo. Dr. Fidelibus- Juez subrogante; Dr. Coronel - Secretario. Canadá de Gómez, 6 de Septiembre de 2018.

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados FINA LILIANA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 266/18 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Liliana Elena Fina - D.N.I. N° 13.868.545 - por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 3 de Septiembre de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don GERARDO CABALLERO (D.N.I. N° 6.133.744), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 713 - año 2018). Melincué, 4 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 367454 Set. 13 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña ELVA RAIMONDI (D.N.I. N° 10.197.632), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 491 - año 2018). Melincué, 5 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 367453 Set. 13 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña DANIEL ANTONIO TORTA (D.N.I. N° 11.850.960), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 492 - año 2018). Melincué, de Agosto de 2018. Fdo: Dra. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 367452 Set. 13 Set. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa Fe, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don JOSE NESTOR ARRIETA (D.N.I. N° 8.445.864), por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 490 - año 2018). Melincué, 5 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. Luciana Parenti, Secretaria.

\$ 45 367451 Set. 13 Set. 19
